

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA VALORACION Y COMPROBACION DE MERITOS Y PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN EL CONCURSO, PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR ARQUITECTO POR ESTABILIZACIÓN ACOGIDA A LA DISPOSICION SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 10 de abril de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la valoración de méritos de los aspirantes pertenecientes al proceso de estabilización para ocupar una plaza de técnico superior arquitecto , a tenor de lo dispuesto en las base octava del proceso publicadas en BOP núm. 200 de 19 de octubre y rectificación BOP 214 de 09 de noviembre de 2022 .

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Manuel Jesús Palma Silgado
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. José María Diánez Sánchez.

Secretaria-vocal:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos

El tribunal procede a la comprobación de la autobaremación, siendo La puntuación final la suma de los méritos profesionales y formativos acreditados, valorados conforme a los criterios recogidos en las bases, hasta un máximo de 100 puntos, obteniéndose los siguientes resultados:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	LEDO MARQUEZ PEDRO JAVIER	36***855P	64,2
2	GOMEZ TAMAYO MANUEL	49***070B	7,6
3	GASCA MILLAN AMINA LUISA	31***348F	6,36
4	PICO JIMENEZ ARIANA ELISABET	31***264V	5,665

2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo de alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en la base novena que regula el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el tablón de anuncios de esta Corporación, así como en la página web, disponiendo del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para la presentación de alegaciones

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	Qw/Ec/YDGg0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	13/04/2023 08:43:04
	Oscar Palma Toledo	Firmado	13/04/2023 08:29:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Qw/Ec/YDGg0hf88TNDCEag==		

